Direccion: Defensores del Chaco Nº 170 c/ Caballero Alvarez y Tte A. Martinez.
Telefax: 0294 220 252 - 0294 220 358
Email: contactos@municipalidaddeitaugua.gov.py

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº43 /2018

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2018
"ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN COMPACTADOR DE RESIDUOS, USADO"
ID Nº 350.048

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los nueve días del mes de julio del año dos mil dieciocho , siendo las 10:00 horas, se reúne el ***COMITÉ DE EVALUACIÓN*** *conformado por* ***RESOLUCIÓN IM Nº 1.074/2018****, a los efectos de proceder al* ***estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del Informe De Evaluación Y Recomendación De Adjudicación*** *en el marco de la* ***LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2018 "ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN COMPACTADOR DE RESIDUOS, USADOS ", ID Nº 350.048*** *en el rubro 530 "* ***MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES, EQUIPOS DE TRANSPORTE".***

1 - INTRODUCCIÓN

El No. de PAC del presente llamado, es el 350.048, publicado el 19 de junio del 2018.
El llamado fue ingresado el 25 de junio del 2018, con número de expediente 315723 fijándose la fecha de apertura para el 06 de julio de 2018, fecha que no fue modificada.
Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas:

Nº	Oferente	RUC	Teléfono	E-mail
1	ROSA MARINA GÓMEZ ESPÍNOLA.	3688244	0984753927	Sm_servicioscontable@hotmail.com
2	IMPORTCAM S.R.L.	80018427	501523-511187/983340072	info@importcam.com.py
3	RIEDER Y CIA. SACI	80002612	214114	licitaciones@rieder.com.py
4	AUTOMOTORES Y MAQUINARIA S.A.E.C.A	80013366	493111/242778	automaq@automaq.com.py
5	MOTORMARKET S.A.	80048600	0215192000/0971985298	eduardo.guex@motormarket.com.py

2 - ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

Conforme los plazos establecidos y atendiendo a lo establecido en ***Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas****, el día viernes 06 de julio de 2018, fue realizada la Apertura de Sobres, donde se recepcionan 1 (uno) sobre, presentado por los siguientes oferentes:*

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	MONTO DE OFERTA	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	VIGENCIA
1	ROSA MARINA GÓMEZ ESPÍNOLA	3.688.244-5	278.000.000	27.000.000	100 DIAS

3 - VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiendo el ***Método De Evaluación De Ofertas*** *mencionado en el PBC, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto del suministro de la* ***documentación básica de carácter sustancial****, eliminándose a aquellas que no cumplan con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria. (Orden de las ofertas, de menor precio a mayor precio)*

3.1 – VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	ROSA MARINA GÓMEZ ESPÍNOLA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
a) **Formulario de Oferta ***	X	
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	X	
c) **Documentos Legales** Oferentes Individuales. Personas Físicas.	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	X	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	X	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y suscribir el contrato,		

CP. LUIS ALVAREZ
DIRECTOR ADJUNTO DE D C
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA

contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*x*	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	*x*	
Patente municipal vigente	*x*	
	Cumple	

CONCLUSIÓN

*Los oferentes **CUMPLEN** con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial y formal en el PBC, pasando así a la siguiente etapa de evaluación.*

5. - METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS

*Se procede a la revisión de la oferta presentada en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo; teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas versus las Planillas de Oferta y Especificaciones Técnicas presentadas por el oferente, si la misma **no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas**, se evalúa técnicamente a **la segunda oferta y así sucesivamente**.*

Especificación Técnica	*Evaluación Técnica*
"ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN COMPACTADOR DE RESIDUOS, USADO" ID Nº 350.048	*La oferta evaluada como la más baja es la presentada por el oferente **ROSA MARINA GÓMEZ ESPÍNOLA CON RUC Nº 3.688.244-5,** la misma cumple con las condiciones legales y las especificaciones técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, presenta la oferta evaluada como la más baja. **Cumpliendo así con los criterios de adjudicación establecidos en La ley 2051/03 en su Art. 28.** Por lo que la **Adjudicación** recae sobre la oferta presentada por **"ROSA MARINA GÓMEZ ESPÍNOLA CON RUC Nº 3.688.244-5,**por un monto de **Gs. 278.000.000** (guaraníes, doscientos setenta y ocho millones)*

6 - RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Este Comité ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presenta los precios evaluados como los más bajos.

*Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que las cantidades adjudicadas no supera el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como los más bajos, éste Comité, **RECOMIENDA** a la **MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL** la adjudicación al .siguiente proveedor **"ROSA MARINA GÓMEZ ESPÍNOLA CON RUC Nº 3.688.244-5,por un monto de Gs. 278.000.000 (guaraníes, doscientos setenta y ocho millones** conforme el detalle expuesto más abajo, **salvo mejor parecer.***

Oferente Adjudicado:	***ROSA MARINA GÓMEZ ESPÍNOLA***
Ruc Nº	***3.688.244-5***
Monto total	***278.000.000 (guaraníes, doscientos setenta y ocho millones)***

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación en fecha 10 de julio de 2018, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación.

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

Dirección: Defensores del Chaco Nº 170 c/ Caballero Alvarez y Tte A. Martínez.
Telefax: 0294 220 252 - 0294 220 358
Email: contactos@municipalidaddeitaugua.gov.py

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

*El presente **Informe De Evaluación** es **refrendado** por el Responsable de la UOC en fecha 10 de julio del 2018, siendo las 13:00 horas.*

***EL COMITÉ DE EVALUACIÓN** y **EL RESPONSABLE DE LA UOC** **RECOMIENDAN** a la **MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL** la adjudicación al oferente **ROSA MARINA GÓMEZ ESPÍNOLA CON RUC Nº 3.688.244-5 por un monto de Gs. 278.000.000 (guaraníes, doscientos setenta y ocho millones)** salvo mejor parecer.*

Abog. Lilian Josefina Florentín
Directora de la D.O.C.